



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Vista la Resolución del Concejal Delegado de fecha 19 de abril de 2024 por el que se inicia el expediente para la contratación del "Suministro e instalaciones para el restaurante escuela del Fondeadero" (Expediente 2024/00004049R), con un presupuesto de licitación de treinta y tres mil trescientos noventa y siete euros con veintidós céntimos (33.397,22 €), incluido el 7% IGIC.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de prescripciones técnicas, que ha de regir tal contratación, y

Visto el informe jurídico del Secretario, y el informe desfavorable de fiscalización previa de la Intervención.

Indicar que la presente resolución administrativa se adopta por delegación (Decreto número: ALC/2023/1762 de fecha 23/06/2023), delegar el ejercicio de las atribuciones de Alcaldía en el miembro de la Junta de Gobierno Local, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, relativas a las siguientes áreas o materias:....Contratación.

Visto el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la disposición adicional segunda del mismo cuerpo legal, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato administrativo del "Suministro e instalaciones para el restaurante escuela del Fondeadero" (Expediente 2024/00004049R).

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto del presente contrato de suministro.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de treinta y tres mil trescientos noventa y siete euros con veintidós céntimos (33.397,22 €), incluido el 7% IGIC, que genera la presente contratación, con cargo a la partida presupuestaria siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
920 61100	Administración General. Inversiones en Adm. Gral. reposición infraestructuras.

Cuarto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto y publicar en el perfil del contratante el anuncio de licitación para que en el plazo de quince días naturales se presenten las proposiciones que estimen pertinentes.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante

Lo manda y firma el Concejal Delegado del Ayuntamiento de Tías, Carmelo Tomás Silvera Cabrera, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),



AYUNTAMIENTO DE TÍAS